



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

BANDO

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la **ROMERÍA Y PROCESIÓN DE LAS FIESTAS TAIDIA 2024**, que se celebrará en el Barrio de Taidia, los días **03 y 04 de agosto del presente año**, quedarán cerradas las siguientes calles, en los días y horarios señalados:

| DÍA | HORARIOS | RESTRICCIÓN Y/O PROHIBICIÓN A LA CIRCULACIÓN |
|----------------------|---------------------------------|--|
| 03 de agosto de 2024 | Desde las 20:00h. a las 22:00h. | Desde la Casa Paquito, siguiendo la GC-654 hasta la plaza. |
| 04 de agosto de 2024 | Desde las 20:00h. a las 21:00h. | Desde la iglesia, recorriendo la GC-654 hasta la Casa Paquito y regresando a la iglesia. |

Esperamos sepan disculpar las molestias, en la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
MARCO AURELIO PÉREZ SÁNCHEZ

| | | |
|--|--|---|
| Firmado por: | MARCO AURELIO PÉREZ SÁNCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma | Fecha: 02-08-2024 13:33:31 |
| Nº expediente administrativo: 2024-012962 Código Seguro de Verificación (CSV): C4669A0F821B559F49384EE81677BB5B Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/C4669A0F821B559F49384EE81677BB5B | | |
| Fecha de sellado electrónico: 02-08-2024 13:43:25 Ver sello | | - 1/1 - |
| | | Fecha de emisión de esta copia: 02-08-2024 13:43:26 |